



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1408-2019-R

Lambayeque, 02 de octubre del 2019

VISTOS:

Los expedientes N°s. 5186 y 5296-2019-SG-UNPRG, presentado por la MSc. Virginia Efigenia Mendoza Pescorán, Jefa de la Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambios Climáticos, sobre otorgamiento de una subvención;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los oficios N°s. 045 y 056-2019-OGAACC-UNPRG, la Jefa de la Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambios Climáticos, manifiesta que ha elaborado el Plan de Trabajo para el desarrollo del I Curso Taller de Gestión de Residuos Sólidos y Ecoeficiencia, el cual ha sido programado en el Plan de Trabajo 2019-II, el mismo que se desarrollará dentro del marco de los indicadores de calidad exigidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

En tal sentido, solicita aprobación y asignación de presupuesto para ejecutar el I Curso Taller de Gestión de Residuos Sólidos y Ecoeficiencia, programado para los días 3, 7, 10 y 15 de octubre del año en curso;

Que, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, eleva, con su opinión favorable el Informe N° 111-2019-PPTO, preparado por la Oficina de Presupuesto, haciendo conocer que, en el Presupuesto Institucional Modificado del año fiscal 2019, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, por la Fte. de Fte. Recursos Ordinarios, se ha previsto la atención del gasto para la subvención económica en el P.G 2.5 Otros Gastos, Específicas del Gasto: 2.5.31.1 99 A Otras Personas Naturales, por el monto total de S/. 7,920.00 soles, en el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000004039, correlativo de meta 0021, razón por la que se ha registrado en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, para el desarrollo del Proyecto denominado "I Curso Taller de Gestión de Residuos Sólidos y Ecoeficiencia";

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar a la MSc. Virginia Efigenia Mendoza Pescorán, Jefa de la Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambios Climáticos, ejecutar el I Curso Taller Gestión de Residuos Sólidos y Ecoeficiencia, el cual se llevará a cabo los días 3,7,10 y 15 de octubre del 2019; otorgándole una subvención económica de S/. 7,920.00, que le permita sufragar los gastos que le demande la realización de dicho evento.

Artículo 2°.- Disponer que la MSc. Virginia Efigenia Mendoza Pescorán, Jefa de la Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambios Climáticos, deberá presentar su rendición de cuentas dentro de los diez (10) días hábiles, de culminado el evento, así como su informe detallando las acciones realizadas; vencido el plazo sin haberse cumplido con la rendición de gastos, se descontará en la planilla de haberes.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

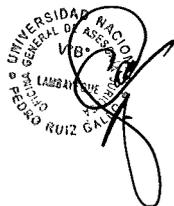
RESOLUCIÓN N° 1408-2019-R

Lambayeque, 02 de octubre del 2019

Pág. 2

Artículo 3°.- Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios – Presupuesto 2019 de la Universidad.

Artículo 4°.- Dar a conocer la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambios Climáticos, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



stn



DR. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector